Comisión Especial para el deporte
Carpeta Nº 1238 de 2011 y 1523 de 2012

Versión Taquigráfica N° 1072 de 2012

DOPAJE EN LAS COMPETENCIAS DEPORTIVAS

Dirección Nacional de Deporte
ver exposición

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
ver exposición

CESIÓN O TRANSFERENCIA DE DERECHOS DE LOS DEPORTISTAS PROFESIONALES

Organización Nacional del Fútbol Infantil
ver exposición

RECONOCIMIENTO "JOSÉ NASAZZI Y OBDULIO VARELA"
ver exposición

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 15 de mayo de 2012

(Sin corregir)

PRESIDE: Señor Representante Amin Niffouri.

MIEMBROS: Señores Representantes José Andrés Arocena, Samuel Bradford, Graciela Cáceres, Oscar Groba, Iván Posada, Rubenson Silva, Juan C. Souza, Carlos Varela Nestier y Horacio Yanes.

INVITADOS: Por la Dirección Nacional de Deporte, señores Director General, Antonio Carámbula y Director de Promoción Deportiva, Carlos Pazos.

Por el Ministerio de Educación y Cultura, Encargado de la Dirección de Asuntos Constitucionales, Legales y Registrales, doctor Pablo Maqueira.

Por la Organización Nacional de Fútbol Infantil (ONFI) señores Presidente, doctor Alfredo Etchandy y Secretario, Héctor García.

SEÑOR PRESIDENTE (Niffouri Blanco).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Es un gusto recibir al Director General de Turismo y Deporte, señor Antonio Carámbula, y el Director de Promoción Deportiva, señor Carlos Pazos, del Ministerio de Turismo y Deporte.

La idea de la reunión era hablar sobre el proyecto de dopaje que nos ha llegado en estos días.

No sé si han tenido conocimiento de un proyecto de dopaje presentado por el Diputado Amy, que la Comisión envió al Ministerio el 24 de noviembre de 2010.

(Diálogos)

—— Les vamos a hacer llegar una copia de ese proyecto.

Como la semana pasada la Comisión no pudo sesionar tenemos un atraso grande. Hoy debemos recibir a varias delegaciones, por lo que venimos trabajando a contrarreloj.

SEÑOR CARÁMBULA.- Muchas gracias por recibirnos.

Nos interesaba ser recibidos por la Comisión para intercambiar comentarios sobre esta iniciativa y, además, contarles las razones por las cuales tenemos urgencia en su aprobación.

Aprovecho para excusar al señor Ministro Lescano, quien lamentablemente no pudo asistir por distintas razones, y al Director Nacional de Deporte, profesor Ernesto Irureta, quien precisamente está viajando en misión oficial por un tema vinculado a la lucha contra el dopaje. De hecho, los días 17 y 18, en Montreal, Canadá, se va a celebrar la asamblea de la fundación de la WADA, Agencia Mundial Antidopaje, que rige todo lo que tiene que ver con el dopaje en el deporte. El profesor Irureta participa en representación del Consejo Sudamericano de Deporte. Uruguay tiene la representación, frente a la fundación WADA, en nombre del CONSUDE, Consejo Sudamericano del Deporte. Esa es la causa por la cual él no nos puede acompañar.

En 2007 la UNESCO aprobó el Código Antidopaje y durante 2008 los distintos países empezaron a trabajar el tema a nivel interno. Ahí empezamos a ver que teníamos algunas dificultades, dado que el decreto vigente no nos permitía alinearnos con la normativa que, como país, nos habíamos comprometido a aprobar.

Hay algunos temas que tienen que ver con los lugares donde se hacen los controles. Eso está solucionado, pero el problema que tenemos hoy es claramente de corte jurídico y vinculado a que el órgano rector, el que aplica las sanciones, es el Ministerio de Turismo y Deporte. Frente a un reclamo, es el propio Ministro quien debe actuar como tribunal de alzada y eso no es compatible con la normativa de WADA. Por eso entendemos que allí hay una dificultad.

Cabe señalar que la WADA es un organismo integrado por Gobiernos y Comités Olímpicos. Como sabrán -en todo caso luego les haremos llegar más documentación al respecto -la Fundación "Deporte Uruguay" empezó a actuar en el período anterior pero, si no me equivoco, es una iniciativa del señor Diputado Trobo, cuando era Ministro de Deporte y Juventud. Este es un organismo copresidido por el Comité Olímpico y el Ministerio de Turismo y Deporte. Es una fundación que trabaja en la promoción del deporte de competencia y, en la medida en que se alinea con la WADA -que tiene que ver con Gobiernos y Comités Olímpicos-, entendemos que es el organismo ideal para llevar adelante la aplicación de las sanciones.

Tenemos cierto atraso en este tema. Como sabrán, la oficina regional de WADA está instalada en Uruguay. La profesora María José Pesce es la representante. Entonces, estamos en una situación que no es del todo cómoda, en la medida en que tenemos oficina regional, que en el año 2007 suscribimos el acuerdo con UNESCO y que todavía no estamos cumpliendo a pleno con la normativa. Esa es la razón básica de la urgencia por la sanción de este proyecto de ley.

SEÑOR PAZOS.- Quiero destacar la importancia de la lucha antidopaje en el deporte, el compromiso que suscribe nuestro país en 2007 -como bien decía el doctor Carámbula -y la necesidad imperiosa de que esta propuesta entre en vigencia lo antes posible.

Tenemos una experiencia muy importante en el tema "antidoping". Como saben, nuestro laboratorio ha sido el primero de Latinoamérica. Hay una experticia realmente valiosa en nuestros funcionarios y lo que nos está faltando para ser uno de los primeros países de Latinoamérica en estar acoplados al Código Mundial Antidopaje es que esta iniciativa sea ley y entre en vigor. En ese momento, bajo el amparo de la Fundación "Deporte Uruguay", podremos integrar los comités necesarios y trabajar para fortalecer la lucha por el juego limpio en nuestro país.

Hay tres comités. El Comité de Autorización de Uso Terapéutico tiene que ver con las sustancias que pueden ser usadas por los deportistas, previa autorización, en el caso de que se trate de una sustancia indicada por el médico. El Comité Disciplinario se encarga de imponer las sanciones a los deportistas que consuman sustancias. El problema que tenemos, como decía el señor Carámbula, es que no tenemos un Comité de Apelaciones, que es aquel ante el cual el deportista puede efectuar el descargo en caso de no estar de acuerdo o solicitar una amnistía. Eso es lo que hoy no tenemos y es algo necesario.

SEÑOR CARÁMBULA.- Es un tribunal de tres miembros que necesariamente debe tener doble integración. En la medida en que es un país chico, muchas veces hay incompatibilidades para juzgar. Por supuesto que son tribunales honorarios. Hemos estado trabajando para designar a sus miembros rápidamente, una vez que sea aprobado el proyecto.

SEÑOR PAZOS.- Las personas ya fueron acordadas. Por ejemplo, los que integran el Comité de Autorización de Uso Terapéutico son los médicos que están trabajando con nosotros actualmente. El Comité Disciplinario también está integrado por abogados y médicos, y en el Comité de Apelaciones, por supuesto, hay algún juez vinculado al deporte y abogados que van a cumplir una muy buena labor.

SEÑOR SOUZA.- ¿Los miembros de la Fundación "Deporte Uruguay" son el Ministerio de Turismo y Deporte y el Comité Olímpico? ¿Ninguna otra institución participa?

SEÑOR PAZOS.- Exactamente.

También la Agencia Mundial Antidopaje se integra con los Comités Olímpicos y los Gobiernos. En este caso, la Fundación está integrada por el Ministerio de Turismo y Deporte y el Comité Olímpico.

SEÑOR PRESIDENTE.- Sé que tienen cierto apuro en esta materia. ¿Qué plazos manejan?

SEÑOR PAZOS.- Nosotros aspiraríamos a informar al profesor Irureta, que está viajando a Canadá para participar en la reunión del Comité Directivo, de la posibilidad de promulgación de esta iniciativa legal.

SEÑOR SOUZA.- La Fundación "Deporte Uruguay" fue creada por ley y está en pleno funcionamiento. Este proyecto, que consta de tres artículos, lo que hace es transfiere las competencias que originalmente la ley asignaba a las autoridades del Ministerio de Turismo y Deporte a esa Fundación, por las razones explicitadas por quienes nos visitan en el día de hoy.

En lo que me es personal, salvo alguna consulta rápida con algún asesor letrado, no veo objeciones para que esta Comisión dé a esta iniciativa un rápido tratamiento.

SEÑOR CARÁMBULA.- Muchas gracias por la disposición. No es común que se nos pregunte para cuándo lo queremos. La verdad es que estamos urgidos, pero en la línea de lo que planteaba el Diputado Souza, si fuera posible, sería bueno que pudiéramos comunicar a la Directora de la Oficina Regional de la WADA y al profesor Irureta, por ejemplo, que la Comisión Especial de Deporte de la Cámara de Representantes aprobó el proyecto y lo elevó al plenario. Eso ya sería un buen avance con respecto a la situación en la que estamos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Eso lo conversaremos internamente en la Comisión y luego les haremos llegar las novedades del caso. Agradeceríamos que en una próxima oportunidad se nos avisara con un poco más de tiempo.

Otro tema que quiero abordar es el siguiente. En tiempo y forma enviamos al Ministerio de Turismo y Deporte un proyecto de un Diputado, pidiendo su opinión a este respecto. Dicho proyecto les fue enviado el 24 de noviembre de 2010. Es importante conocer la opinión de la Cartera sobre un trabajo que presenta un legislador. Si se está tratando el tema del dopaje y un legislador presenta un proyecto de ley sobre esa problemática -aunque no pudo estar presente porque asiste a la Comisión de Defensa Nacional en este momento, pero sabía de esta instancia porque le avisamos-, está bueno que se acuse recibo y se haga una devolución.

SEÑOR CARÁMBULA.- Debo pedir doble disculpa. En primer lugar, me disculpo porque no estaba al tanto, pero estoy totalmente de acuerdo con las palabras del señor Presidente. De todas maneras, nos comprometemos a hacer una devolución. En segundo término, me disculpo por no haber hecho referencia a ese tema en mi primera intervención.

Les vamos a dejar una copia del Código Mundial Antidopaje.

SEÑOR PAZOS.- Quiero destacar las bondades de la Fundación "Deporte Uruguay". Es un ejemplo de coexistencia entre un Comité Olímpico nacional y un Gobierno, que está trabajando muy fuertemente en pos de la mejora integral de nuestros deportistas. Hace unas semanas se publicó un llamado de la Fundación para contratar un metodólogo, un entrenador evaluador y un psicólogo deportivo para integrar un equipo multidisciplinario a fin de apoyar y acompañar el desarrollo de las diferentes selecciones nacionales de todos los deportes. La Fundación no solo trabaja en este tema sino que es mucho más amplia en sus cometidos, y destaco que es un ejemplo a nivel mundial. Eso también lo marcó hace pocos días el señor Ministro Lescano en Rusia, donde participó de una reunión de Comités Olímpicos, evento en el que participaron 205 países. Allí hubo una opinión muy favorable al respecto. No podían creer cómo estaban trabajando en Uruguay el Comité Olímpico y el Gobierno.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión agradece a nuestros invitados por su participación.

(Se retiran de Salas las autoridades de la Dirección Nacional de Deporte del Ministerio de Turismo y Deporte).

—— Mientras esperamos a la delegación del Ministerio de Educación y Cultura vamos a aprovechar para analizar el tratamiento que daremos al proyecto que fue presentado en el día de hoy, ya que los plazos urgen.

SEÑOR SOUZA.- Si pretender reiterar lo que fundamenté cuando estaba la visita, con el señor Diputado Groba hacíamos referencia a lo que el Presidente de la Comisión comunicó a las autoridades del Ministerio sobre el proyecto presentado por un colega legislador respecto al tema del dopaje. Realmente, no tengo en mi memoria el contenido del proyecto de ley presentado por el señor Diputado Amy, pero supongo que tiene más que ver con una normativa que regule a quienes infrinjan las leyes que prohíben el dopaje que con el ámbito en que se gestiona la aplicación de esos reglamentos.

Acaba de llegar a mis manos el extenso proyecto de ley, que hace referencia a una serie de aspectos como las sustancias prohibidas o el cargo y el grado de la prueba, es decir, cómo tomar los recaudos necesarios para evitar que deportistas que apelan a sustancias prohibidas tomen ventaja de quienes no lo hacen. Creo que no hay colisión con el proyecto que presenta el Poder Ejecutivo a través del Ministerio, porque lo que hace es transferir una competencia que la ley da al Ministerio de Turismo y Deporte -como órgano de referencia y rector en materia de aplicación de los controles antidopaje- a la Fundación "Deporte Uruguay", órgano creado por ley que, como quedara claro en la exposición de las autoridades del Ministerio, está integrado en forma exclusiva por el Ministerio de Turismo y Deporte y el Comité Olímpico Uruguayo. Por lo pronto, esta iniciativa no anula, ni mucho menos, el proyecto que está a estudio de la Comisión, presentado por el señor Diputado Amy, a pesar de que son de distinto contenido y tenor. Lo que hace esto es brindar un ámbito más ágil para el tratamiento y viabilizar el trabajo de quienes tienen que aplicar las normativas nacionales e internacionales que existen en materia de regulación del dopaje en el deporte. No veo óbice para que la Comisión pueda avanzar en ese sentido y dar aprobación a este proyecto de ley, teniendo claro que será lo máximo que vamos a poder lograr en este Período, porque pasará el mes próximo al plenario de la Cámara -si la Comisión entiende pertinente aprobarlo en el día de hoy- y después tendrá que ir al Senado para requerir la sanción correspondiente y transformarse en ley.

En definitiva, desde mi punto de vista podemos avanzar en ese aspecto. Reitero que esta iniciativa no colide ni anula el tratamiento del proyecto de ley presentado por el señor Diputado Amy.

SEÑOR GROBA.- Recordamos perfectamente la sesión del 16 de noviembre de 2010, en la que el señor Diputado Amy hizo una exposición sobre el proyecto de ley que presentó. Inclusive, nosotros hicimos una intervención al respecto, planteando las bondades que nos parecía que tenía, puntualmente en relación con algunos exámenes sorpresivos en las instituciones, en la cancha, en la concentración o en la práctica.

La iniciativa plantea una serie de elementos muy interesantes que, en particular, me llamaron mucho la atención. Por un lado, me parece un insumo importante para analizar este aspecto del deporte, pero también entiendo que a nivel internacional la lucha contra el dopaje marca algunas fechas a los efectos de su cumplimiento. Esto también figura en la página 2 del proyecto que envía el Poder Ejecutivo. Por lo que escuché, sería interesante atender el planteo del Poder Ejecutivo en el entendido de que sería un anuncio importante en relación a los compromisos internacionales -por algunos hechos que están sucediendo a ese nivel en estos momentos- que esta Comisión diera una aprobación general a este articulado, sin perjuicio de seguir explorando la posibilidad, inclusive diaria, permanente o periódica, de analizar el tema del dopaje, para lo cual, en mi opinión, deberíamos incluir la propuesta presentada por el señor Diputado Amy en noviembre de 2010.

Creo que no hay interferencia entre una iniciativa y la otra. En virtud de que existen algunas fechas importantes a nivel internacional, podríamos liberar este proyecto -de ley que envía el Poder Ejecutivo por el mecanismo de aprobarlo en general en esta Comisión. Esto se haría sin perjuicio de analizar los planteos efectuados aquí por el señor Diputado Amy, que inclusive se podrían seguir analizando a los efectos de futuros cambios, en el entendido de favorecer siempre el tema de la lucha contra el dopaje en el deporte

En cuanto a la urgencia con la cual se ha presentado este proyecto, me parece que podríamos liberarlo de esta Comisión en carácter de urgente y aprobarlo en general a los efectos de cumplir con esas fechas internacionales.

SEÑOR SOUZA.- El señor Diputado Groba hace énfasis en aprobar el proyecto en general, pero no hay posibilidad de revertir la aprobación de un proyecto. O sea, una vez aprobado por la Comisión, el proyecto pasa a la sesión que corresponda de la Cámara, habrá un miembro informante, la Cámara le dará aprobación o no, y de allí la iniciativa pasa al Senado. Es decir que la Comisión trata la iniciativa y, si la aprueba, ya está; solo tiene que designar al miembro informante.

Comparto el hecho de que esta iniciativa no condiciona para nada el tratamiento del otro proyecto de ley sobre el que creo que debemos avanzar. Me parece correcta la precisión que hizo el Presidente de la Comisión de reclamar al Ministerio su opinión para avanzar en el trabajo. Sin duda, todo lo que lleve a clarificar, a dar transparencia, a generar condiciones adecuadas para el desarrollo del deporte en el país va a ser acompañado; creo que ese es el ánimo de todos nosotros.

También hay otro proyecto en esta Comisión, relativo a la transferencia de jugadores profesionales, sobre el que hemos intentado avanzar, que tiene sus limitantes e, inclusive, sus limitaciones. Más allá de la unanimidad que podamos tener en determinado concepto que debe estar incorporado dentro del cuerpo de una proyecto de ley, hay un organismo o una organización privada -una empresa privada- a nivel mundial que nos impone limitantes. La WADA no es un organismo muy distinto a la FIFA. Si la WADA tiene un acuerdo a nivel internacional de los comités olímpicos que participan en esto, que Uruguay refrendó y ratificó a través de la Ley Nº 18.254, se nos podrá ocurrir una idea brillante, pero si va en contra de lo que está acordado y establecido por la WADA no será tan fácil introducirlo en un texto nuevo, por más que la idea sea brillante. Tal vez los pasos a seguir serían que la delegación uruguaya ante la WADA llevara el planteo para que la WADA lo hiciera suyo.

Quería hacer esta precisión porque en materia de tratados y de convenios internacionales que Uruguay ha suscrito por ley, existe una obligación. Por lo tanto, no solo podemos decir que es un derecho que reclamamos. Estas son las reglas de juego que tenemos hoy en día. Quedamos recortados en la libertad. Si entendemos que algo debe estar incluido y la WADA tiene otro concepto, debemos aceptarlo.

SEÑOR GROBA.- Quiero hacer una aclaración. Cuando dije que deberíamos aprobar este proyecto en general, fue en el sentido de que, como Comisión, podemos aprobar la iniciativa y nombrar al miembro informante, pero es el plenario de la Cámara de Representantes el que lo aprobará o no. Luego en el Senado habrá otra discusión. Decía esto por la celeridad con la cual llegó el proyecto y porque hoy tenemos que resolver la viabilidad de apoyarlo. Tal vez no fui preciso en mis palabras.

SEÑORA CÁCERES.- Estoy de acuerdo en que esta iniciativa pase al plenario directamente debido a la fundamentación que nos hicieron los integrantes de la DINADE.

Solicito un intermedio de tres minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar.

(Se vota)

—— Ocho por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Se pasa a intermedio.

(Es la hora 14 y 45). Continúa la reunión.

(Es la hora 14 y 48)

SEÑOR AROCENA ARGUL.- Quiero manifestar mi discrepancia con quienes me antecedieron en el uso de la palabra. No estoy dispuesto a votar el tratamiento de este proyecto. No quiero que pase a la Cámara sin darnos un tiempo para tener una discusión un poco más profunda. Esto acaba de llegar. Tuvimos apenas la presentación de dos excelentes personas, pero es solamente un punto de vista. No hemos tenido otro. Si desde 2010 hay un proyecto similar de otro señor Diputado, sería bueno consultarlo. Creo que debemos tener un tiempo para leerlo, para estudiarlo y para consultar a otras personas. A ciegas no voto, y tampoco habiendo escuchado solo a dos personas, por más excelentes que sean. Entonces, no estamos dispuestos a acompañar el proyecto. Solicito que se traslade la votación para otro día, a fin de darnos un tiempo prudencial para discutir sobre el tema en el seno de la Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Creo que de parte del Partido Nacional existe la voluntad de que esto salga pronto, pero nos gustaría tener un tiempo mínimo para poder consultar a alguien que esté interiorizado en el tema. Si bien quedó claro, no sé qué cambia mandar la señal de que pronto lo votaremos en la Comisión a que esté absolutamente aprobado. No sé si eso es necesario. Estamos dispuestos a tratar de que salga lo más rápido posible, pero creemos que hacerlo en el día de hoy es bastante apresurado.

SEÑOR YANES.- Nosotros hoy podríamos votar el proyecto en general y dar la información de que se votó en la Comisión. Luego, en la primera sesión de la Comisión de junio lo tratamos, y en la primera quincena lo aprobamos en la Cámara. Personalmente me parece que estamos siendo diligentes, que estamos dando los tiempos mínimos que corresponden. En cuanto a esa comunicación que se pretendía hacer a nivel internacional de que la Comisión aprobó el proyecto, en líneas generales hay voluntad de que se legisle en los términos que se han planteado. En lo personal, me parece prudente mostrar que el Parlamento se toma un tiempo, aunque sea poco, para encontrar las dos puntas: la imagen del país y también los fueros de los legisladores. Consulto a mis compañeros para ver qué les parece.

SEÑOR AROCENA ARGUL.- Entiendo lo que dice el señor Diputado Yanes, pero reitero que no tengo la capacidad de votar, ni siquiera en general, algo que recién está entrando a la Comisión. El Frente Amplio tiene votos suficientes como para votarlo. Nadie les va a decir que no. Es la democracia y entendemos que sea así. Tienen votos suficientes para hacerlo, ahora o después. Entonces, voy a votar en contra, no porque me oponga al proyecto -me interesa que quede claro-, sino porque entiendo que no corresponde votar una iniciativa que viene hoy, que presentan dos caballeros en quienes tenemos

confianza, pero no contamos con otros puntos de vista que permitan mejorarla o suplirla. Esta es la visión de este Diputado. En la Comisión todos tienen su propio punto de vista.

SEÑOR SOUZA.- A ojos vista, no hay posibilidades de armonizar una visión común con respecto al tratamiento del tema. Entonces, voy a mocionar que se vote el proyecto tal como ha sido presentado.

SEÑOR GROBA.- Había una sugerencia del señor Diputado Yanes de seguir un camino para ir resolviendo esto. No sé si era una propuesta o era solamente un pensamiento. Hay una propuesta concreta del señor Diputado Souza. Si la propuesta del señor Diputado Yanes es un camino para también tener en consideración, me gustaría saberlo.

SEÑOR YANES.- Creo que la votación del proyecto en la primera sesión del mes de junio no cambia los calendarios porque, en definitiva, no hay más sesiones hasta el mes próximo. No quiero presentar una propuesta enfrentada a la de otro compañero de bancada, así que si les parece complementaria de la del señor Diputado Souza estará muy bien y, si no, estaremos acompañando la posición mayoritaria de la bancada.

SEÑOR SOUZA.- Creo que son absolutamente complementarias la propuesta del señor Diputado Yanes y la mía.

Es obvio que no hay una visión común, pero el almanaque nos marca cuál es el proceso de este proyecto de ley. Si hoy resolvemos dar por aprobado este proyecto, es solo eso: que la Comisión aprobó este proyecto, pero el almanaque nos va a llevar al mes de junio y, eventualmente, podrá ser pedida -en el propio ámbito de la Comisión- la reconsideración de la votación. Solicito auxilio al respecto a la Secretaría de la Comisión, porque hay que designar a un miembro informante que tiene que preparar el informe para presentar en el plenario de la Cámara. Entonces, no sé cuál es el problema.

Reafirmo mi solicitud de que se vote el proyecto de ley tal cual está presentado.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Secretaría me informa que, de acuerdo al artículo 134 del Reglamento de la Cámara, la competencia de la Comisión es votar el proyecto que se tiene a estudio y los miembros pueden hacerlo con salvedades o en discordia, en caso de ser necesario. También puede darse la aprobación del proyecto con dos informes, en mayoría y en minoría. Son distintas posibilidades, pero el proyecto se vota en su totalidad. La discusión en particular se hace una vez que termine ese proceso. Luego se eleva a la Cámara, salvo que quieran mantenerlo en el seno de la Comisión y analizar cada uno de los artículos, pero sin una aprobación previa, porque eso da lugar a un informe que hay que elevar a la Cámara.

El mencionado artículo 134 dice lo siguiente: "El informe será acompañado de un proyecto de ley o de resolución, en su caso, redactado en la forma que deba ser sancionado y firmado por la mayoría. Esta exigencia no se aplicará cuando la Comisión acepte sin modificaciones el texto del proyecto que informa. Todo miembro tendrá derecho a firmar con salvedades respecto de todo o parte del proyecto; pero en caso de discordia, deberá fundarla en el mismo informe o presentar un informe y proyecto sustitutivo, los que se consignarán a continuación del de la mayoría. [...]".

SEÑOR AROCENA ARGUL.- No podemos estar en contra o a favor de algo que no conocemos en su totalidad. Escuchamos las palabras que acaban de decir dos personas, pero queremos tener otros puntos de vista. Entonces, mocionamos para que la votación se postergue para la próxima sesión de la Comisión. No me parece tan descabellado pedir la postergación de algo que acaba de entrar para no tener que votarlo "ipso facto". Entendemos que debería darse un tiempo para estudiarlo, más allá de las urgencias que haya. Nosotros no estamos en contra ni a favor. Mantenemos nuestra ignorancia sobre algunos puntos que quisiéramos acordar.

Solicitamos un tiempo para discutirlo. Si se entiende que no se nos puede dar, nos abstendremos de votar ahora o marcaremos nuestra discrepancia confirmando el voto por los motivos que nos llevan a ello.

SEÑORA CÁCERES.- Quiero adherir a la propuesta del señor Diputado Souza-, por lo que pido que se vote.

SEÑOR GROBA.- Quería lograr una pista de aterrizaje para este proyecto, que pueda ponernos a todos en sintonía. Consulto si es posible hacer alguna reunión extraordinaria, por ejemplo la semana próxima. Lo pregunto a los efectos de que quienes tienen algunos temas a considerar tengan esa posibilidad, a fin de no esperar hasta el mes de junio.

Si no hay adhesiones a mi propuesta, la retiro, pero la idea era esa.

SEÑOR VARELA NESTIER.- Acá estamos enfrentando una situación que no es inédita, que el Parlamento ha atravesado en innumerables oportunidades y seguirá atravesando, que no es la más afortunada, y estamos de acuerdo en eso. Lo lógico sería tener un tiempo razonable para conocer los proyectos de ley, analizarlos y tomar posición, pero también acá hay dos responsabilidades que están enfrentadas: la del oficialismo y la de la oposición, y explicitada con seriedad. Comprendo y comparto lo que plantea el señor Diputado Arocena Argul de no poder votar algo que acaba de conocer. Ahora, yo también escuché atentamente lo que señalaban las autoridades del Ministerio y las responsabilidades internacionales que esto conlleva para Uruguay, y estoy dispuesto a votar en este momento este proyecto de ley. Es más: estoy absolutamente convencido de que una vez que se lean los fundamentos, se conozcan los artículos y se conozcan las razones profundas de esta decisión que hay que llevar adelante hoy, vamos a contar con todos los votos, más allá de las observaciones que se pueden realizar respecto al procedimiento.

Insisto: no es la primera vez que ocurre esto, y tiene mucho que ver con los temas internacionales. Alguna vez tendremos que comprender por qué convenios internacionales que a veces ingresaron hace diez años, recién se están votando en determinada sesión de este año. No me voy a poner a analizar ahora las causas por las que ello sucede pero, insisto, aun compartiendo que este no es el procedimiento más acertado, por las repercusiones que puede tener este hecho -dadas las instancias internacionales en las que están participando autoridades nacionales- estoy dispuesto a dar mi voto en esta circunstancia.

SEÑOR SILVA.- El señor Diputado Yanes intentó hacer una propuesta para ver si se lograba el consenso. Como no va a ser posible, creo que hay que votar.

SEÑOR PRESIDENTE.- En discusión el proyecto relativo al dopaje en las competencias deportivas antes mencionado.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—— Seis en nueve: AFIRMATIVA.

SEÑOR SOUZA.- Buena parte del fundamento de voto lo dio el señor Diputado Varela Nestier. No obstante ello, quiero dejar constancia en la versión taquigráfica que me parece que estos procedimientos no son los más adecuados. Entiendo las razones del señor Diputado Arocena Argul, porque me parece que no es la forma adecuada de tratar un proyecto de ley.

Sin lugar a dudas, este evento internacional debería haber estado previsto con antelación por parte de quienes allí nos representan. Se supone que este tipo de actividades internacionales tienen una agenda largamente acordada durante muchos meses y, por lo pronto, el escenario era previsible. Por tanto, el Ministerio de Turismo y Deporte debió haber tomado el recaudo de mandar en tiempo y forma el proyecto para que ningún legislador se sintiera vulnerado en sus competencias al tener que tratar un texto prácticamente a tapas cerradas, como se hizo en el día de hoy.

Esta es la constancia que quería dejar.

SEÑOR AROCENA.- Si bien luego podremos votar o no este proyecto en el plenario de la Cámara, hoy nos hemos manifestado por la negativa teniendo en cuenta el tratamiento que tuvo esta iniciativa -tal como explicó el Diputado Souza, quien me antecedió en el uso de la palabra-, que se votó a carpeta cerrada. No dudamos que haya buena fe, pero esa no es nuestra forma de trabajar.

Por lo tanto, reitero que, sin que esto signifique que podamos o no votar el proyecto en el plenario de la Cámara, manifestamos nuestro voto negativo, que también fue acompañado por otros señores Diputados.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- A modo de fundamento de voto, los integrantes del Partido Nacional compartimos la idea de no votar este proyecto en Comisión, más por la forma que por el contenido sobre el que, es casi seguro, estaremos en un todo de acuerdo. Creo que existieron bastantes desprolijidades en el tratamiento de la iniciativa. Ya hay un proyecto sobre este tema, que se envió en tiempo y forma para que nos dieran su opinión, cosa que no ha ocurrido. No nos contestaron y ahora se presenta este proyecto.

De todos modos, el proyecto ha sido aprobado, por lo que correspondería designar un miembro informante.

SEÑORA CÁCERES.- Propongo que el señor Diputado Varela Nestier sea el miembro informante de este proyecto y pediría que desde ya se informara a la DINADE acerca de esta resolución.

(Apoyados)

SEÑOR PRESIDENTE.- Dejamos constancia de que el informe se presentará con salvedades, en la medida en que el Partido Nacional no acompañó el proyecto en Comisión.

(Ingresa a Sala el encargado de la Dirección de Asuntos Constitucionales, Legales y Registrales del Ministerio de Educación y Cultura, doctor Pablo Maqueira)

—— La Comisión tiene el gusto de recibir al doctor Pablo Maqueira, quien ha sido invitado para brindar información respecto a las acciones adoptadas por la Cartera ante las denuncias contra el Comité Paralímpico Uruguayo.

SEÑOR MAQUEIRA.- Antes que nada, agradezco la invitación.

Quiero decir que fuimos convocados para una fecha anterior, en la que no pudimos comparecer. En aquella oportunidad, íbamos a concurrir con el Director General de Secretaría, señor Pablo Álvarez, y pensábamos traer el expediente para tener bien presente todas las actuaciones. Ahora bien, el expediente lo tuvimos que devolver a las asociaciones civiles porque continúan los trámites de este caso. De todas maneras, traigo una especie de cronología de los hechos.

En octubre de 2011 se presentó una denuncia sobre el funcionamiento irregular de la asociación civil Comité Paralímpico Uruguayo, que tuvo el trámite normal que se da a todas las denuncias, dándose vista a la Directiva que estaba en ejercicio en ese momento. Las denuncias eran bastante graves y tenían que ver con el hecho de que las mismas personas estaban desde hacía años desempeñando funciones, que había viajes arreglados, que los atletas no viajaban y sí lo hacían los directivos, etcétera. Obviamente, había que dar vista de estas denuncias a las personas involucradas. En el ínterin se presentaron nuevas denuncias -en tres o cuatro oportunidades- que, básicamente, eran las mismas, pero formuladas por otras asociaciones civiles o por otras personas, lo que de hecho atrasó un poco la resolución del tema. Ante cada nueva denuncia, si se agregaba algún elemento, obviamente había que dar vista a las personas involucradas. De alguna manera, eso conspiró contra la celeridad del trámite.

De todas formas, llegamos con todo pronto al mes de febrero, cuando tuvimos el informe técnico de la asesoría letrada de las asociaciones civiles en el cual se constató que efectivamente había irregularidades, que desde hacía años estaban desempeñándose las mismas personas y que, si bien había una especie de rotación de las autoridades, se actuaba de manera antiestatutaria. Ante esto, la abogada que prestó asesoramiento

técnico en este tema sugirió que se hicieran las elecciones en el momento previsto por el estatuto. Lo que pasa es que esta asociación es un tanto distinta. Por lo general, las asociaciones civiles realizan elecciones todos los años o cada dos años. En este caso, la elección se realiza cada cuatro años, una vez finalizada la paralimpíada. En realidad, la paralimpíada es el "leit motiv", la razón de ser de esta asociación. Más allá de que cumple otras actividades, su fundamento principal es la asistencia a las paralimpíadas, y por eso tiene una renovación cada cuatro años

La sugerencia de la letrada fue que la elección se hiciera después de la paralimpíada, pero nosotros entendimos que eso no correspondía, porque de alguna manera ya estaba reconocido el mal funcionamiento, y si se actuaba tal como se sugería íbamos a tener una paralimpíada con los mismos problemas que habíamos tenido anteriormente, con respecto a la elección, viajes de atletas, etcétera. Entonces, se decidió intimar a la asociación a que hiciera elecciones de acuerdo con el estatuto. Por lo tanto, se le intimó a convocar a una asamblea antes del 15 de marzo de 2012, a los efectos de designar la Comisión Electoral, y a fijar una fecha para la realización del acto eleccionario del Consejo Directivo y de la Comisión Fiscal, antes del 15 de abril de 2012. Luego, tenían quince días corridos para acreditar ante la Oficina de Asociaciones Civiles que habían cumplido con la intimación.

No recuerdo exactamente, pero creo que el 30 de abril venció el plazo para acreditar la realización de las elecciones. Eso no se hizo, por lo que se efectuó una intimación a que lo hicieran, con un plazo de tres días hábiles, bajo apercibimiento de tomar las medidas que correspondieren. Durante esos tres días se presentó la acreditación de la realización de la elección y en este momento se está estudiando la documentación respectiva.

Esta es la cronología de los hechos.

SEÑOR SOUZA.- Supongo que la denuncia a la que usted hace mención fue presentada ante el Ministerio de Educación y Cultura.

SEÑOR MAQUEIRA.- Sí, ante el servicio del Ministerio que se ocupa de las asociaciones civiles.

SEÑOR SOUZA.- Tenemos conocimiento de que también se presentó una denuncia, más o menos del mismo tenor, en el Ministerio de Turismo y Deporte; y los mismos actores -y capaz que otros- también pidieron ser recibidos en este ámbito. La delegación fue recibida, tal como lo hace habitualmente esta Comisión, y en esa oportunidad se entregó documentación que supongo que es fotocopia de la que obra en poder de los Ministerios de Educación y Cultura y de Turismo y Deporte. Nosotros nos tomamos el tiempo para analizar la documentación. Obviamente, en el momento en que recibimos a la delegación en esta Comisión le informamos que el cariz de la denuncia que estaba presentando "in voce" de repente presumía graves problemas de incumplimiento del estatuto, pero que nosotros no éramos jueces para expedirnos respecto al tema. De todas maneras, les dijimos que íbamos a recibir las inquietudes y a tratar el tema con seriedad. En última instancia, lo único que podía hacer esta Comisión dentro de sus potestades era lo que está haciendo: vincularse con los organismos pertinentes, que tienen a su cargo el control y el cumplimiento de las normas, e interiorizarlos sobre el particular. En ese sentido, realizamos la convocatoria a autoridades del Ministerio de Educación y Cultura, así como lo hicimos con el Ministerio de Turismo y Deporte que ya compareció por este tema.

En ese sentido, la preocupación en lo personal es saber qué controles hubo por parte de quien intima en el período que comprende el llamado a asamblea, la elección de la Comisión Fiscal y la fijación de la elección, para que esto se hiciera de acuerdo a derecho, es decir, para que no hubiera ninguna anomalía en la accesibilidad, en el sentido de facilitar la participación con absoluta libertad de todas las personas que tienen derecho a hacerlo, en función de los estatutos. En fin, quisiera saber si hubo un control durante todo el proceso eleccionario y si se cumplió a cabalidad con lo que establecen los estatutos.

SEÑOR MAQUEIRA.- Quisiera hacer una precisión. Yo sé que también se presentaron denuncias ante el Ministerio de Turismo y Deporte porque, obviamente, todo está muy vinculado, pero las competencias de los Ministerios son bien diferenciables. En lo que compete al Ministerio de Educación y Cultura, nosotros solo tenemos la policía administrativa respecto al funcionamiento estatutario. Tengo entendido que existían denuncias sobre la forma de elección de los atletas. Eso es de resorte

exclusivo del Ministerio de Turismo y Deporte. Nosotros no manejamos marcas, récords ni nada de eso. Reitero que solo podemos actuar en lo que respecta al estatuto. El marco legal en el que actuamos -la ley de asociaciones civiles -le da al Ministerio la potestad de policía administrativa, pero existe poca graduación en las acciones que puede llegar a tomar frente al incumplimiento de los estatutos. Podemos plantear observaciones, apercibimientos y después saltamos a intervenciones con o sin desplazamiento de autoridades, que sería la máxima de las sanciones. Entonces, tenemos una gradación muy corta en lo que tiene que ver con las sanciones.

Con respecto a lo que preguntaba el señor Diputado Souza en el sentido de si se controló el proceso eleccionario, debo decirle que no. Lo que hicimos fue una intimación con los plazos mencionados, en los que se debía cumplir adecuándose al estatuto. El control que hacemos nosotros es a posteriori, luego de realizada la elección. ¿Por qué no se hace durante la convocatoria? Porque eventualmente podríamos llegar a hacer un poco de jueces en lo que pudiera llegar a pasar. Entonces, si incluyésemos correctivos durante el proceso eleccionario, probablemente alguien que no estuviera de acuerdo con ellos podría llegar a recurrir. De manera que podríamos venir a prejuzgar.

Por lo tanto, el mecanismo es que nosotros los intimamos para que en tal fecha cumplan con lo que dice el estatuto. Después que realicen eso, deben acreditarnos que actuaron de acuerdo al estatuto. Si no lo hicieron, ahí sí estaremos en condiciones de aplicar los correctivos, pero no durante el proceso, lo cual es de resorte exclusivo de la asociación civil. La asociación no está intervenida. Si lo estuviera, la situación sería diferente. De todos modos, aun así no participa el Ministerio sino el interventor, pero quien debe realizar el gobierno y las acciones políticas dentro de la asociación civil es la propia asociación y no el Estado.

SEÑOR BRADFORD.- Estoy haciendo memoria y, en cuanto a lo que preguntaba el señor Diputado preopinante -si estoy en un error, el doctor Maqueira me lo hará notar-, todas las atribuciones del acto eleccionario están dentro de las potestades de la Comisión Electoral que debe hacer cumplir el estatuto y que, justamente, fue una de las cosas a las que se le intimó. Si no anoté mal, el 15 de marzo de 2012 se forma esa Comisión, precisamente para la instancia de la elección de las autoridades. Sobre esas personas recae la responsabilidad de cumplir con el estatuto.

Muchas gracias.

SEÑOR SOUZA.- La preocupación que expresaba en mi pregunta anterior obedece a que va de suyo que las autoridades que el Comité Paralímpico tuvo hasta las elecciones incumplieron reiteradamente con el estatuto que las rige. Eso no lo digo yo, sino el propio informe del Ministerio y, por lo pronto, conmina a ajustarse a lo que se determina y marca plazos para que se cumpla. Sabemos que estas cosas avivan pasiones, por lo que tratamos de ser lo más objetivos posible. Hay personas de por medio y no queremos manosear nombres ni vilipendiar a nadie, pero nos queda la más íntima preocupación de que si alguien violó reiteradamente, durante muchos años, el estatuto que regula la vida de una asociación civil, eventualmente mañana el informe que presenta al Ministerio de Educación y Cultura no diga: "hice esto y no me ajusté a los estatutos de la institución".

Corono mi intervención con la siguiente pregunta. Una vez analizado el proceso por parte del Ministerio de Educación y Cultura en cuanto a que se haya cumplido con lo que regula el estatuto de la asociación civil, ¿qué difusión tiene eso? No olvidemos que había dos partes: quienes ostentaban el poder de manejar los destinos de la institución y quienes se oponían denunciando porque decían que se estaba violentando el estatuto. ¿De qué manera aseguramos que tanto unos como otros tengan las garantías del rol que les cupo y del veredicto final, que en definitiva es el que va a dar el Ministerio de Educación y Cultura en cuanto a si está ajustado a derecho o no la elección de la nueva autoridad que surgió en esa instancia? Esa es la preocupación. ¿De qué manera aseguramos que no se haya hecho un mero trámite administrativo? Entiendo que hay que dar una respuesta -que podrá gustar o no -a las partes y no solo a una de ellas.

SEÑOR SILVA.- Quizás sea obvio, pero quisiera saber si la documentación de la asamblea y del nombramiento de la Comisión Electoral, así como el resultado, están certificados por escribano público.

(Diálogos)

—— Siguiendo en la línea de lo que decía el señor Diputado Souza, supongo que la garantía de que se cumplió con lo que se tenía que hacer, que no era simplemente un trámite, viene con garantía de escribano público.

SEÑOR MAQUEIRA.- En ese sentido, las garantías están dadas. Seguramente alguna documentación viene certificada notarialmente y alguna otra no. Eso viene con la firma de los comparecientes. Entonces, creo que la autenticidad de la documentación está garantizada, además de que existe también el control por parte de los propios denunciantes. Quiere decir que no es que los denunciantes no tuvieran acceso a la documentación. Al contrario, tienen un constante acceso al expediente, que es público. Por tanto, si hubiera algún cuestionamiento que no fuera visto por la Administración, ellos se lo pueden hacer ver. En ese sentido, todo está salvaguardado.

Respecto a la pregunta del señor Diputado Souza, en cuanto a qué satisfacción se da a los denunciantes, si entendí bien la pregunta, él se refiere a qué se va a resolver respecto a lo que pasó. En definitiva, se va a analizar si la elección se hizo de acuerdo con los estatutos, que no es decir simplemente que se cumplió con tal artículo. Hay que explicar cómo se cumplió. Si la elección se ajustó al estatuto, será legítima. Hay que ver publicaciones, plazos, acceso que haya tenido la gente para presentar listas, etcétera. O sea que no se trata de chequear simplemente si se cumplió. Hay que ver si realmente se cumplió. Por eso no es un informe que se pueda hacer en un solo día, el que en estos momentos se está elaborando.

Luego de realizado el informe, si se constata que se cumplió con el estatuto la elección será válida y asumirán las nuevas autoridades.

No sé si entendí bien al señor Diputado Souza.

(Diálogos)

SEÑOR SOUZA.- Tengo claro que ese es el rol que compete al Ministerio. Si en definitiva hubiera una conducta dolosa, serían otras las vías y los ámbitos a transitar. Lo digo ante la eventualidad de que ese tipo de conductas hubiera existido.

Me refiero a lo siguiente. El Ministerio interviene, marca plazos, etcétera. Cumplido el acto, hay un cierre administrativo del expediente. ¿Eso es notificado a todas las partes?

SEÑOR MAQUEIRA.- Sí, hasta de la intimación -que se hizo a la asociación civil, en la persona de sus directivos- se notificó también a los denunciantes. De todo se notifica a ambas partes.

SEÑOR YANES.- En virtud de la hora, y teniendo en cuenta que otra delegación espera ser recibida, solicito que el Ministerio de Educación y Cultura envíe la documentación a la Comisión porque, si bien no quiero interpretar al señor Diputado Souza ni poner palabras en su boca, quiero decir que cuando escuché las denuncias me preocupé mucho y tengo miedo de que alguna cuestión formal deje de lado la satisfacción del denunciante. Si lo denunciado se comprobó, esas conductas abusaron de la confianza que el Estado depositó cuando otorgó la personería jurídica. Y generalmente, cuando se interviene en las personerías jurídicas, se interviene en las personerías jurídicas, pero para las personas que están al frente, si la cuestión no es dolosa o no hay una cuestión de dinero de por medio, no hay una sanción. Me refiero, por ejemplo, a hacer una denuncia penal cuando se quedan con bienes, etcétera.

A partir de este caso, me gustaría sacar las máximas conclusiones posibles por lo siguiente. Como ya se dijo, acá intervienen el Ministerio de Educación y Cultura y el de Turismo y Deporte, y hay competencias de uno y de otro. El otro día estuve en una actividad oficial en la que se nombró a uno de los implicados en todo esto como ex autoridad del Estado. Si las denuncias que se hicieron acá son reales, si los dos Ministerios las comprueban -algunas son importantes-, el hecho de que una persona haya ocupado un cargo público no puede omitirse, pero debería serlo como un reconocimiento público de su pasado. Voy a ser más concreto. El doctor Paullier, por ejemplo, ha estado al frente de esa institución. Si se comprueban violaciones a los estatutos y situaciones que quizás no llegan a ser delitos o faltas administrativas, pero que sí son faltas con respecto al comportamiento que se pretende de personas que están al frente de instituciones privadas pero

controladas por el Estado, no puede ser que una lista impresionante de denuncias se arregle con una elección y cambio de autoridades.

Cuando estuvo el Ministerio de Turismo y Deporte, también plantearon lo mismo: "Después vamos a mandar la información, pero se vio que había algunas cosas a corregir. Se está corrigiendo todo y ahora se está encaminando". Obviamente, no me quiero quedar enganchado al pasado, pero frente al sufrimiento que padecieron algunas personas, quienes teóricamente se vieron perjudicadas por manejos incorrectos de las personas a cargo de la institución, no sé si usar el término "satisfacer al que demanda", pues en mi caso, como legislador y controlador del accionar del Estado, pretendo sacar las conclusiones pertinentes y, si hay un vacío, legislar de tal forma que uno se pueda quedar tranquilo ante los casos de las personas que han hecho denuncias durante años y no han obtenido ningún tipo de respuesta. A su vez, se debería evitar que se generaran reconocimientos públicos, hoy o mañana, a personas que estuvieron involucradas en ciertas situaciones. Por lo menos, ya sabemos que se les puede decir: "Bueno, señores, tienen que hacer elecciones con las formalidades que no venían cumpliendo".

Entonces pido que se envíe toda la información vinculada a este caso, no solo la enumeración de fechas y pasos sino el contenido de las acusaciones del Ministerio. Luego trataremos de ubicarlas en las que tenga el Ministerio de Turismo y Deporte. Quizás en la Ley de Deporte haya que tener en cuenta que las personerías jurídicas son controladas por el Ministerio de Educación y Cultura, pero que hay denuncias que recibe el Ministerio de Turismo y Deporte porque algunas personerías jurídica tienen que ver con el deporte. A veces eso diluye la forma de ver de qué forma encaminar las cosas y la posibilidad de sancionar, si es necesario, a quienes cometen abusos o incurren en situaciones reñidas con la ética.

SEÑOR MAQUEIRA.- No hay ningún problema en mandar la información. Reitero que la idea era venir con el expediente, pero no lo pudimos hacer y por eso trajimos la cronología de hechos.

En este caso las denuncias fueron presentadas en octubre de 2011 y lo que constatamos fueron faltas al estatuto. No hemos constatado otro tipo de faltas.

Respecto a lo que pasó y a los daños que pudieron haberse causado, quiero decir que no solo pudieron existir daños penales sino que pudieron ser civiles o morales, pero eso no es competencia del Ministerio.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos su presencia.

(Se retira de Sala el señor Maqueira)

(Ingresan a Sala autoridades de la Organización Nacional de Fútbol Infantil, ONFI)

—— Damos la bienvenida a una delegación de la Organización Nacional de Fútbol Infantil, integrada por su Presidente, doctor Alfredo Etchandy, y su Secretario, señor Héctor García.

Vamos a ceder la palabra al señor Diputado Posada, que fue quien sugirió que invitáramos a las autoridades de ONFI.

SEÑOR POSADA.- En realidad la convocatoria era al doctor Etchandy en su carácter de Presidente de ONFI.

En la Comisión hemos estado recibiendo a distintas delegaciones por todo lo que tiene que ver con la cesión o transferencia deportiva, proyecto de ley que la Comisión había hecho suyo a efectos de darle estado parlamentario. Posteriormente, el Poder Ejecutivo introdujo modificaciones al proyecto originalmente presentado en la Legislatura pasada. Dada la especialidad de todo este tema, entendíamos conveniente generar algún tipo de asesoramiento especializado, ya que excede la formación que tenemos en estos aspectos. Además, hay que tener en cuenta que existe una legislación a nivel de FIFA que incluye la eventualidad de sanciones para los países que se apartan de esa normativa. Por tanto, la legislación que en esta materia de apruebe tendrá que estar, en primer lugar, en concordancia con lo que se establece a nivel de

FIFA y, en segundo término, deberá regular a nivel interno aquellos aspectos que fundamentalmente tienen que ver con la distribución de los recursos generados a partir de la transferencia de futbolistas, más que nada por los derechos de formación, que es en donde se ha planteado alguna controversia a nivel nacional.

Entonces, la idea de invitar al doctor Etchandy era para darle un "pase" a efectos de que él -que tiene un relacionamiento y una especialidad en materia de derecho deportivo -coordine con otras personas con las que sabemos que tiene posibilidades de contar con el asesoramiento debido a efectos de presentar a la Comisión un informe en el que se incluyan comentarios y contrapropuestas a las propuestas que están en el ámbito de la Comisión. Eso nos serviría de orientación para el posterior análisis del proyecto, junto con otros elementos que tendremos sobre la mesa. Así todos los legisladores integrantes de la Comisión tendríamos la oportunidad de ingresar en un tema que tiene su complejidad, pero partiendo de la base de que contamos con un asesoramiento especializado que nos va a facilitar indudablemente el entendimiento de este tema. Acá ha habido planteos que vale la pena que se conozcan y creo que sería oportuno hacer llegar al doctor Etchandy la versión taquigráfica de la participación que tuvo la OFI, Organización del Fútbol del Interior, y eventualmente de alguna otra participación que se entienda conveniente. Me parece que ese es un buen punto de partida para que la Comisión tenga todos los elementos de juicio a su alcance a fin de avanzar en un proyecto frente al cual, de otra manera, estaríamos en problemas.

SEÑOR ETCHANDY.- Estoy completamente a disposición de ustedes para colaborar en lo que sea posible porque este es un tema que a todos nos atañe, sobre todo a quienes estamos cerca del deporte hace tantos años. Si podemos dar una mano, colaborar, expresar una idea, estaríamos encantados de hacerlo

Me pongo desde ya totalmente a las órdenes para hacer un informe con respecto al proyecto de ley. He estudiado el primer proyecto de ley y luego el segundo, y con las modificaciones que se han hecho se ha avanzado positivamente en muchos de esos aspectos. En definitiva, se ha mejorado la senda a recorrer. Todos los proyectos y todas las leyes siempre son perfectibles y debemos tender a eso aunque muchas veces no se llegue a la perfección.

Reitero, estoy dispuesto a colaborar en todo sentido, con muchísimo gusto, y a brindar un aporte para que esto se haga realidad en un futuro próximo. En ese sentido, si están de acuerdo con esta situación, me gustaría saber si hay un plazo específico en el cual tuviera que presentar el informe correspondiente.

SEÑOR POSADA.- No tenemos un plazo específico. En realidad, este es un tema sobre el que, si quisiéramos, en el curso de esta Legislatura podría haber un proyecto aprobado. Esto supone el pasaje por la Cámara de Representantes y por la Cámara de Senadores. El objetivo es que no tengamos de nuevo una situación de frustración en el sentido de que hay un proyecto de ley del Poder Ejecutivo y pase el Período sin que se complete su tratamiento. El desafío es tratar de lograr en el curso de este Período la aprobación de este proyecto. Esto de alguna manera nos condiciona en materia de plazos, pero tampoco hay una definición a priori de cuáles deberían ser los mismos.

SEÑOR ETCHANDY.- Si a la Comisión le parece bien, de todos modos me gustaría fijar una fecha para no extendernos indefinidamente en el tema, por lo que propongo un período de dos meses para traer el informe. Inclusive, tendré la oportunidad de consultarlo con la Asociación Uruguaya de Derecho Deportivo, la cual integro, para tener una opinión más general, en un espectro mayor de opiniones para encontrar una solución en conjunto que pueda ayudar a la posterior sanción de este proyecto de ley. Entonces, me comprometo a presentar el informe en el correr del mes de julio. Quedo a las órdenes para lo que ustedes entiendan conveniente, tanto a nivel personal como de la Organización Nacional de Fútbol Infantil.

SEÑOR PRESIDENTE.- Nosotros ya enviamos este nuevo proyecto al Instituto de Derecho Deportivo, que ya ha hecho aportes interesantes en este sentido; también lo tiene la Mutual Uruguaya de Futbolistas Profesionales y el Consejo Ejecutivo de la ONFI.

Le agradecemos su presencia y esperamos ansiosamente ese informe.

(Se retiran de Sala el doctor Etchandy y el señor García)

—— En consideración el siguiente punto del orden del día, relativo al Proyecto de Resolución "Reconocimiento José Nasazzi y Obdulio Varela". Habíamos quedado en plantear las modificaciones que creyeran convenientes.

SEÑOR SOUZA.- Después del intercambio que tuvimos en la sesión pasada, me tomé el atrevimiento de traducir en un texto común las distintas visiones y opiniones para modificar la actual resolución que establece el Reconocimiento José Nasazzi y Obdulio Varela.

En la tarde de ayer le hice llegar el trabajo al Secretario de la Comisión, quien elaboró un comparativo con el texto actual con el que quizá podamos avanzar en el trabajo rápidamente. La preocupación de tratar este tema en el día de hoy es, precisamente, por los plazos que se colocan en este eventual cambio de la Resolución. El temor es que esto se siga dilatando en el tiempo, lo que a veces conspira con el objetivo de cumplir con lo que nos proponemos como Comisión.

En el artículo 1º, se me ocurrió una mejor redacción, es decir, cambiar "Establécese" por "InstITúyese".

En el artículo 3º figura una de las modificaciones más sustanciales. Dice así: "Dicho Reconocimiento será entregado por el señor Presidente de la Cámara de Representantes, conjuntamente con el señor Presidente de la Comisión Especial de Deportes, en sesión solemne en la primer quincena del mes de setiembre de cada año". Para esto se podría aprovechar una sesión ordinaria de la Cámara. La idea es generar un reconocimiento; darle el mayor marco formal posible, tal como se hizo en el caso del futbolista que cumplió cincuenta años de fútbol. El tema es que muchas veces no contamos con ese marco ni con nuestra propia asistencia a ese evento que queremos resaltar; por eso me parecía oportuno enmarcar este acontecimiento en una sesión de Cámara. De repente, puede surgir una idea mejor.

SEÑOR POSADA.- El problema es que citar una sesión solemne a estos efectos genera el problema del quórum. Por eso me parece que en lugar de fijar una sesión solemne deberíamos reflejar esto desde otro punto de vista.

SEÑOR SOUZA.- La idea es que incluyamos este punto en una sesión de Cámara común y corriente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, deberíamos sacar la palabra "solemne".

SEÑOR SOUZA.- La semana pasada hicimos un reconocimiento al doctor Canabal dentro de una sesión del plenario.

SEÑOR POSADA.- Entonces, se puede poner como punto del orden del día de una sesión de Cámara.

SEÑOR SOUZA.- Esa es la intención. Además, sería bueno que algunos colegas se enteren de las cosas que hacemos en este ámbito.

El artículo 4º dice: "Las postulaciones podrán ser promovidas por cualquier ciudadano uruguayo, asociaciones civiles, o deportivas nacionales, por escrito y con los fundamentos de la propuesta, ante la Cámara de Representantes, hasta el 31 de mayo de cada año".

SEÑOR POSADA.- Este año ya no da el tiempo.

SEÑOR SOUZA.- Fijé el día 31 de mayo para dar tres meses para que la Comisión pueda precisar con seriedad -sabemos los imponderables que a veces se atraviesan en su trabajo -las propuestas que puedan llegar. De esta manera, también podremos llegar a tiempo al mes de setiembre. De pronto, se puede cambiar esta fecha.

SEÑOR POSADA.- Si lo vamos a hacer ahora, tendríamos que fijar, por lo menos, junio y octubre.

SEÑOR SOUZA.- Yo pensaba que en setiembre de 2014 comienza el receso parlamentario.

SEÑOR POSADA.- Me parece conveniente fijar junio y setiembre.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, fijamos el día 30 de junio.

SEÑOR SOUZA.- El artículo 5º tiene un agregado en el párrafo final que dice: "Pudiendo estas actuar de oficio ante situaciones especiales que así lo ameriten". Era el planteo que hacía el señor Diputado Yanes en el sentido de que las Comisiones, a instancias de alguno de sus miembros, pudieran tomar iniciativa en función de un hecho especial y particular que acontezca.

Asimismo, propongo sustituir el artículo 7º porque es una cuestión que ya se agotó en sí misma -este debió haber sido un artículo transitorio-, por uno que diga así: "La Cámara de Representantes, a través de su página web y de los medios que entienda pertinentes, dará amplia difusión del mencionado galardón que se establece en la presente Resolución, así como las condiciones para acceder al mismo".

SEÑOR POSADA.- El artículo 7º establecido inicialmente debería quedar porque es lo que respalda la decisión que tomó la Cámara en su momento, por lo que el artículo que acaba de leer el señor Diputado Souza quedaría como 8º.

SEÑOR SOUZA.- De acuerdo.

SEÑOR YANES.- Agradezco al señor Diputado Souza que se haya tomado la tarea de hacer estas modificaciones, con las que estoy de acuerdo. De todas maneras, me parece que habría que incluir lo siguiente (…); no lo planteo ahora porque habría que redactarlo; si la Comisión está de acuerdo lo plantearíamos para que sea incluido en Sala. Cuando se dio uno de los premios algunas de las veces en que yo estaba, también hicimos algunas menciones a otros deportistas. Creo que acá no deberíamos privarnos de la posibilidad de generar menciones. Obviamente, en la sesión se le otorga el premio a quien se quiera reconocer ese año, pero no deberíamos quitarnos la posibilidad de que hubiera menciones en términos generales en el mismo acto, y que quedara constancia de ellos en la versión taquigráfica. Por ejemplo, se entrega el premio y se homenajea a quien salió elegido, pero puede haber situaciones en que la Comisión en este mismo marco quiera reconocer a otras personas con menciones especiales que no se harán con la misma pompa ni con premio sino, tal vez, con un diploma. En lugar de todo el año generar situaciones separadas, cuando se quiera homenajear a alguien se lo podría incluir en la misma sesión del reconocimiento. Si estamos de acuerdo con esto, propongo que hagamos la redacción, la hagamos circular y que el día que esto se trate en Cámara la incluyamos en el debate para incorporarla al proyecto. También le podría hacer la sugerencia al señor Diputado Souza para que él lo redacte y que quede en el mismo proyecto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Esto podría ser incluido en el artículo 5º.

SEÑOR POSADA.- Perfectamente podríamos dar aprobación al proyecto con las modificaciones que se sugirieron y nominar al señor Diputado Souza para que sea el miembro informante, de forma tal de que esta iniciativa ingrese al plenario cuanto antes. La dificultad va a surgir con la aprobación de la Cámara en plazos que sean plausibles para que haya gente que se pueda presentar.

SEÑOR YANES.- ¿Entonces este año no lo haríamos?

SEÑOR PRESIDENTE.- Sí. Correríamos la fecha para el 30 de junio.

SEÑOR YANES.- Porque de lo contrario se podría establecer una mención transitoria por este año.

SEÑOR PRESIDENTE.- Me parece conveniente dejar fija la fecha 30 de junio y luego en setiembre.

Entonces, el artículo 7º quedaría como 8º y se le agregaría en el 5º; no obstante ello se podrá efectuar alguna mención especial.

SEÑOR YANES.- Debemos tener en cuenta que cuando esto se hizo hubo que insistir mucho frente a las Federaciones para que enviaran los nombres; por eso tengo miedo de que el plazo que se planteó no sea suficiente. Esto sale de la órbita de la Comisión y va a Presidencia de Cámara. Luego hay que hacer el envío a las Federaciones, las que deben responder y demás; estamos a fines de mayo, por lo que no nos va a dar el tiempo tampoco para junio. Me parece que encerrarnos en este plazo, por lo menos para esta vez, nos complicaría un poco. Pediría que en la sesión se revise este plazo de 30 de junio.

SEÑOR POSADA.- Le damos aprobación al proyecto, manejamos la posibilidad de dejarlo hasta el 30 de junio y establecemos un artículo transitorio para este año. Esa puede ser una salida. En todo caso, posibilitamos que se haga el informe por parte del señor Diputado Souza.

SEÑOR SOUZA.- Asumo la responsabilidad que plantea el señor Diputado Posada para la elaboración del artículo transitorio.

Con relación a lo que plantea el señor Diputado Yanes, haría el siguiente agregado al artículo 5º, que quedaría de la siguiente manera: "Pudiendo estas hacer menciones especiales y actuar de oficio ante situaciones especiales que así lo ameriten".

SEÑOR PRESIDENTE.- Se van a votar las modificaciones propuestas para este proyecto y la nominación del señor Diputado Souza como su miembro informante.

(Se vota)

—— Siete por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

No habiendo más asuntos, se levanta la reunión.